



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de octubre de 1538

## COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL

“Año de la Internalización y resiliencia Universitaria”

Resolución CCE-Núm.004-2022

La Comisión Central Electoral, en su calidad de organismo facultado por el artículo 133 del Estatuto Orgánico para la dirección, administración y supervisión de los procesos de elecciones de autoridades y representantes estudiantiles al cogobierno de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y en su obligación de aplicar el Estatuto Orgánico y el Reglamento para Elecciones Estudiantiles, con estricta sujeción a la Constitución de la República, dicta la siguiente resolución.

Considerando, que son derechos de ciudadanía, consagrados en el artículo 22-1 de nuestra Constitución el de *elegir y ser elegibles para los cargos que establece la presente Constitución.*

Considerando, que el artículo 6 de la Constitución Dominicana establece que *todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetos a la Constitución, norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico del Estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o acto contrarios a esta Constitución,* lo que significa que el contenido íntegro de nuestra Carta Magna deviene la norma obligatoria para todos y todas las personas, físicas, jurídicas, públicas o privadas, a lo cual no escapa la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Considerando, que el artículo 74-2 de nuestra Constitución, relativo a los principios que orientan la aplicación e interpretación de los derechos y garantías fundamentales, dentro de los que se encuentra el de elegir y ser elegido, establece: *solo por ley, en los casos permitidos por esta Constitución, podrá regularse el ejercicio de los derechos y garantías fundamentales, respetando su contenido esencial y el principio de razonabilidad.* Añadiendo, el numeral 3 del

citado artículo que *los poderes públicos interpretan y aplican las normas relativas a los derechos fundamentales y sus garantías, en el sentido más favorable a la persona titular de los mismos y, en caso de conflicto entre derechos fundamentales, procurarán armonizar los bienes e intereses protegidos por esta Constitución.*

Considerando, que es universalmente admitido que el derecho fundamental de elegir y ser elegido no tiene un carácter absoluto, es decir, que es relativo, puesto que cada Estado o ente regulador puede regular o modular su ejercicio, sin detrimento de los requisitos relativos a la legalidad, finalidad legítima y proporcionalidad. <sup>1</sup>

Considerando, que el artículo 129 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo garantiza “el derecho de elegir y ser elegido en las condiciones consignadas en este Estatuto y los reglamentos.”

Considerando, que en ese sentido el artículo 13 del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las resoluciones números 2013-102, de fecha 18 de junio del 2013; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-239, de fecha 09 de octubre del 2021, del Consejo Universitario), titulado *De las fechas límites para la publicación de la lista definitiva de electores (as) dispone: “Se establece como fecha límite para el cierre de la Lista Preliminar de Electores(as) para las elecciones de autoridades universitarias, en el caso de los(as) profesores(as) el 15 de marzo del año en que se celebren las elecciones, para el periodo correspondiente. A partir de esa fecha, habrá un plazo improrrogable hasta el 30 de marzo para cualquier reclamo de inclusión o exclusión por parte de los(as) interesados(as). En caso de reclamo, la Comisión Central Electoral tendrá un plazo único hasta el 30 de abril para sancionar con carácter inapelable cualquier solicitud y proceder a publicar la Lista Definitiva de Electores(as), la cual será oficial a partir del 30 de abril del año en que se celebren las elecciones de autoridades”:*

<sup>1</sup> Sentencia No. 175/2013, de fecha 27 septiembre 2013.



Considerando, que el artículo 69 de nuestro Estatuto Orgánico, dispone: *El personal de la Carrera Académica se clasifica en las siguientes categorías: a) Profesor Adscrito; b) Profesor Adjunto; y c) Profesor Titular*”.

Considerando, en ese mismo orden de ideas, el artículo 26, párrafo II, de nuestro Estatuto Orgánico, expresa: *“Párrafo II.- Cuando el Claustro Mayor sesione con la finalidad de elegir a las autoridades de la Universidad, su composición estará integrada por el personal académico en servicio activo a partir de la categoría de Adscrito, los profesores meritísimos (activos o jubilados), los profesores ayudantes con más de dos años en servicio activo en una proporción igual al 2% del total de los profesores, los delegados estudiantiles, en una proporción igual al 5% del total de los profesores, y los representantes del personal administrativo en una proporción igual al 1% del total de los profesores”*.

Considerando, que conforme al artículo 130 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, *“las elecciones de Rector/a, Vicerrectores/as, Decanos/as, Vicedecanos/as y Directores/as de Escuelas, Directores/as y Subdirectores/as de Centros y Máximos/as Ejecutivos/as de Recintos, se efectuarán de forma simultánea, el tercer miércoles del mes de junio, cada cuatro años”,.....* siendo en la especie las elecciones de autoridades para el periodo 2022-2026, el miércoles 15 de junio del año 2022.

Considerando, que el artículo 133 del Estatuto Orgánico de esta academia, dispone: *“La dirección, administración y supervisión de los procesos de elecciones de autoridades y de representantes estudiantiles al cogobierno de la Universidad Autónoma de Santo Domingo estarán a cargo de una Comisión Central Electoral y de Subcomisiones Electorales de Facultades, Recintos y Centros dependientes de esta”*.

Considerando, que por su parte el artículo 3, letra b) del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias establece, respecto a las atribuciones de esta Comisión Central Electoral: *“Organizar la lista de electores con los miembros de los organismos correspondientes que tienen derecho a elegir y ser elegidos de acuerdo con el Estatuto Orgánico y los reglamentos de la Institución”*.



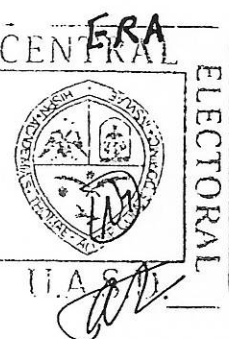
Considerando, que el párrafo del artículo 13 del citado Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias dispone: "Párrafo: Sólo se considerarán válidas para la adquisición de la calidad de electores las promociones de profesores(as) interinos(as) a la carrera académica, si las mismas fueron realizadas en el último semestre del año anterior al de las elecciones de autoridades y si dichas promociones fueron aprobadas por el Consejo Universitario en dicho semestre".

Considerando, que el calendario académico 2022/10, publicado en la página web de esta universidad, así como en otros medios, establece que el actual semestre académico tuvo como punto de partida o inicio el **07 de febrero del 2022**.

Considerando, que en ese sentido aquellas promociones de profesores aprobadas con posterioridad al inicio del actual semestre, esto es, el 07 de febrero del 2022, no podrán ser tomadas en cuenta para la adquisición de la calidad de electores a los fines de las elecciones de autoridades universitarias a celebrarse el próximo miércoles 15 de junio del 2022.

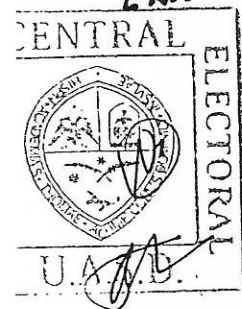
Considerando, que mediante oficio No. 00607, de fecha 21 de abril del 2022, y recibido el 25 de abril de 2022, dirigido a esta Comisión Central Electoral por la Mtra. Aldelys Rodríguez, Vicesecretaria General de esta institución, nos informa respecto al contenido de la Resolución No. 2022-106, de fecha 18 de abril del 2022, del Honorable Consejo Universitario, que es transcrita tal como figura en dicho oficio: "Aprobar que los profesores que fueron promovidos de PPI a la categoría de adscrito y que habían cumplidos (sic) con los requisitos de promoción de categoría en diciembre del 2021, las cuales fueron ejecutadas en el sistema en el mes de febrero 2022, por estar la Universidad en vacaciones colectivas del 13 de diciembre de 2021 al 11 de enero 2022, pagándose a cuenta como de costumbre el mes de enero 2022, para que los mismos sean incluidos en el listado definitivo de electores para las elecciones de autoridades universitarias pautadas a celebrarse el 15 de junio de 2022, preservando derechos fundamentales del personal académico de carrera".

"La lista de los profesores promovidos a la categoría de adscrito es la siguiente:



No	Código	Nombre/Apellido	Asignatura	Catedra	Facultad
1	99-1551	Edwin Sánchez Marte	CIV-452	Ingeniería Sanitaria	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
2	99-3089	Miguel Hernández	ARQ-182	Teoría e Historia de la Arquitectura	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
3	99-2405	Winston Marte	IAG-417	Suelos	Facultad de Ingeniería y Arquitectura (sic)
4	99-3217	Nancy C. Herasme Severino	TEG-231	Gestión e Investigación Educativa	Facultad de Ciencias de la Educación
5	99-2646	Carmen V. Roa Lorenzo	MED-351	Gineco-Obstetricia	Facultad de Ciencias de la Salud
6	99-2946	Yomaly Mariel Almonte	MED-033	Psiquiatría	Facultad de Ciencias de la Salud
7	99-2495	Félix O. Estévez A.	DER-358	Derecho Civil	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
8	99-2665	Amparo Severino Santana	MED-350	Gineco-Obstetricia	Facultad de Ciencias de la Salud

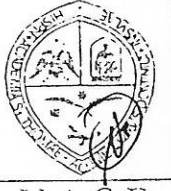
ERA



9	99-2443	Paola Gottschalk	BAN-218	Inmunología	Facultad de Ciencias de la Salud
10	99-2573	Ricardo Vásquez	BAN-218	Inmunología	Facultad de Ciencias de la Salud
11	99-2747	Luis Samuel Moquete Ulloa	MAT-014	Matemática Básica	Facultad de Ciencias
			MAT-392	Análisis Matemático I	
12	99-1834	Juan Martín Arias	CIV-202	Análisis Estructural	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
13	99-2528	Gerior Feliz Martínez	MAT-255	Análisis Matemático I	Facultad de Ciencias
			MAT-371	Matemática Avanzada	
			MAT-350	Análisis Matemático II	
			MAT-014	Matemática Básica	
14	99-1637	Santiago Núñez	DIS-281	Diseño de Modas	Facultad de Artes
15	99-2855	Rafael Zapata Mañón	MAT-255	Análisis Matemático I	Facultad de Ciencias
			MAT-350	Análisis Matemático II	
			MAT-014	Matemática Básica	
16	99-2527	Víctor N. Ramírez	MAT-255	Análisis Matemático I	Facultad de Ciencias

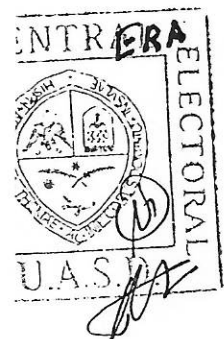
CENTRAL

ELECTORAL



U.A.S.E.

			MAT-014	Matemática Básica	Facultad de Ciencias
17	99- 2496	Vielka Lagares Hernández	MAT-350	Análisis Matemático II	Facultad de Ciencias
			MAT-014	Matemática Básica	Facultad de Ciencias
18	99- 2505	Antmel Rodríguez Cabral	MAT-014	Matemática Básica	Facultad de Ciencias
19	99- 3159	Robert Muñoz	MAT-014	Matemática Básica	Facultad de Ciencias
20	99- 3038	Saulo Ant. De Jesús Bello	EST-111	Estadística General	Facultad de Ciencias Económica s y Sociales
21	99- 1861	Amancio Lorenzo	INF-207	Fundamentos Computacionale s	Facultad de Ciencias
			INF-511	Lenguajes de Computadoras	
22	99- 1766	David Valdez Linares	INF-511	Lenguajes de Computadoras	Facultad de Ciencias
23	99- 1859	Araleydy Díaz Brito	INF-103	Fundamentos Computacionale s	Facultad de Ciencias
24	99- 1604	Jazmín Castillo	INF-103	Fundamentos Computacionale s	Facultad de Ciencias
25	99- 1860	María Del Carmen Fabián	INF-103	Fundamentos Computacionale s	Facultad de Ciencias
26	99- 2924	Pelagio Pérez	INF-103	Fundamentos Computacionale s	Facultad de Ciencias



27	99-2410	Odalís Acosta de los Santos	INF-103	Fundamentos Computacionales	Facultad de Ciencias
28	99-3188	Charles Ant. Gómez	EFI-366	Sin Clasificar	Facultad de Ciencias de la Educación
29	99-3189	Osiris Ramón Morales	EFI-367	Sin Clasificar	Facultad de Ciencias de la Educación
30	99-1043	Yahaira Gómez	INF-207	Fundamentos Computacionales	Facultad de Ciencias
31	99-1042	Julio Castro	INF-515	Lenguajes de Computadoras	Facultad de Ciencias
32	99-3227	Ernesto Casilla Reyes	DER-116	Introducción al Derecho	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
33	99-2781	Melissa Álvarez Pichardo	DER-115	Introducción al Derecho	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
34	99-2623	Rosa Liriano	INF-104	Fundamentos Computacionales	Facultad de Ciencias
35	99-1044	Betsabé Martínez	INF-510	Lenguajes Computacionales	Facultad de Ciencias
36	99-1638	Francisco J. Vargas Heredia	MUS-392	Instrumentos Musicales	Facultad de Artes
37	99-2620	Melvyn Quiñonez Rojas	INF-516	Lenguajes de Computadoras	Facultad de Ciencias

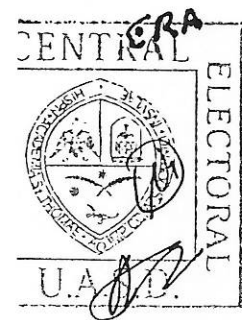




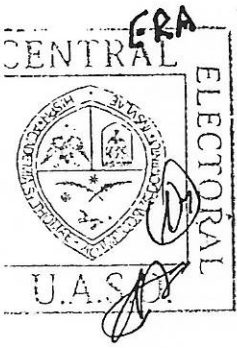
38	99-3220	Ariel Bosch Yero	GEO-121	Geografía Física	Facultad de Ciencias
39	99-2742	Diana Salciccia Frezza	GEO-124	Geografía Regional	Facultad de Ciencias

Considerando, que, en respuesta a la citada resolución del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión Central Electoral, en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 133 del Estatuto Orgánico y 3, letra b), del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, se encuentra en el deber de examinar si cada uno de los académicos promovidos a la categoría de adscrito cumplen con el requisito contemplado en el párrafo final del artículo 13 del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias:

1. 99-1551, Edwin Sánchez Marte, CIV-452, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **19 de enero del 2022**, volante No. 058, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
2. 99-3089, Miguel Hernández, ARQ-182, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **19 de enero del 2022**, volante No. 059, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
3. 99-2405, Winston Marte, IAG-417, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **27 de enero del 2022**, volante No. 105, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
4. 99-3217, Nancy C. Herasme Severino, TEG-231, promovida de PP a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **21 de febrero del 2022**, volante No. 275, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.



5. 99-2646, Carmen V. Roa Lorenzo, MED-351, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **21 de febrero del 2022**, volante No. 276, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
6. 99-2946, Yomaly Mariel Almonte, MED-033, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **21 de febrero del 2022**, volante No. 277, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
7. 99-2495, Félix O. Estévez A., DER-358, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **21 de febrero del 2022**, volante No. 279, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
8. 99-2665, Amparo Severino Santana, MED-350, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **21 de febrero del 2022**, volante No. 307, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
9. 99-2443, Paola Gottschalk, BAN-218, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **21 de febrero del 2022**, volante No. 331, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
10. 99-2573, Ricardo Vásquez, BAN-218, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme Comunicación de fecha **21 de febrero del 2022**, volante No. 332, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
11. 99-2747, Luis Samuel Moquete Ulloa, MAT-014 y MAT-392, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme Comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 395, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.



12. 99-1834, Juan Martín Arias, CIV-202, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 397, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
13. 99-2528, Gerior Feliz Martínez, MAT-255, MAT-371, MAT-350 y MAT-014, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 398, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
14. 99-1637, Santiago Núñez, DIS-281, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 399, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
15. 99-2855, Rafael Zapata Mañón, MAT-255, MAT-350 y MAT-014, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 409, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
16. 99-2527, Víctor N. Ramírez, MAT-255 y MAT-014, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 410, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
17. 99-2496, Vielka Lagares Hernández, MAT-350 y MAT-014, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 411, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
18. 99-2505, Antmel Rodríguez Cabral, MAT-014, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del**

2022, volante No. 412, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

19. 99-3159, Robert Muñoz, MAT-014, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **28 de febrero del 2022**, volante No. 413, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

20. 99-3038, Saulo Ant. De Jesús Bello, EST-111, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **01 de marzo del 2022**, volante No. 422, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

21. 99-1861, Amancio Lorenzo, INF-207, INF-511, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 428, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

22. 99-1766, David Valdez Linares, INF-511, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 430, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

23. 99-1859, Araleydy Díaz Brito, INF-103, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 429, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

24. 99-1604, Jazmín Castillo, INF-103, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 431, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

25. 99-1860, María Del Carmen Fabián, INF-103, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del**



ERA

2022, volante No. 02 de marzo 2022, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

26. 99-2924, Pelagio Pérez, INF-103, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 433, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

27. 99-2410, Odalis Acosta de los Santos, INF-103, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 434, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

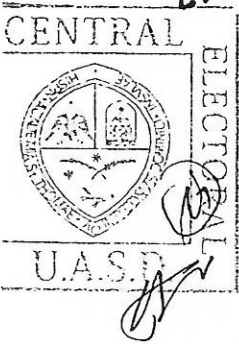
28. 99-3188, Charles Ant. Gomez, EFI-366, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme Comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 437, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

29. 99-3189, Osiris Ramón Morales, EFI-367, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **02 de marzo del 2022**, volante No. 437, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

30. 99-1043, Yahaira Gómez, INF-207, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **04 de marzo del 2022**, volante No. 448, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

31. 99-1042, Julio Castro, INF-515, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **04 de marzo del 2022**, volante No. 449, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

32. 99-3227, Ernesto Casilla Reyes, DER-116, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **04 de marzo del 2022**, volante






No. 456, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.

33. 99-2781, Melissa Álvarez Pichardo, DER-115, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **04 de marzo del 2022**, volante No. 458, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
34. 99-2623, Rosa Liriano, INF-104, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **04 de marzo del 2022**, volante No. 058, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
35. 99-1044, Betsabé Martínez, INF-510, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **08 de marzo del 2022**, volante No. 478, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
36. 99-1638, Francisco J. Vargas Heredia, MUS-392, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **10 de marzo del 2022**, volante No. 489, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
37. 99-2620, Melvyn Quiñonez Rojas, INF-516, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **10 de marzo del 2022**, volante No. 502, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
38. 99-3220, Ariel Bosch Yero, GEO-121, promovido de PPI a la categoría de Adscrito, conforme comunicación de fecha **10 de marzo del 2022**, volante No. 507, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.
39. 99-2742, Diana Salciccia Frezza, GEO-124, promovida de PPI a la categoría de Adscrita, conforme comunicación de fecha **10 de marzo del 2022**,

volante No. 508, suscrita por el Mtro. Alejandro Ozuna, Vicerrector Docente y Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes.



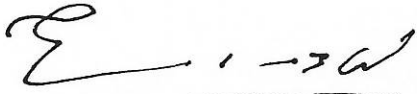
Considerando, que la Resolución No. 1030-2020-869, de fecha 28 de enero del 2020, del Honorable Consejo Universitario, decidió: *“aprueba dar mandato al Vicerrector Docente, Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes, Maestro Alejandro Ozuna, para tramitar a la Dirección General de Recursos Humanos con atención a la Dirección de Recursos Humanos Académicos las promociones de categoría de PPI a Adscritos, de Adscritos a Adjuntos; prórroga de monitores; y al Consejo Universitario los desmontes del 50% y 75% por antigüedad”*, lo cual evidencia que las promociones profesoriales aprobadas por la Comisión de Asuntos Docentes se hicieron por mandato otorgado por el Honorable Consejo Universitario.

Considerando, que del examen de la ya citada documentación esta Comisión Central Electoral, en atención a lo dispuesto por el párrafo del artículo 13 del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, ha podido comprobar que solo tres de las citadas promociones cumplen con el requisito reglamentario para la adquisición de la calidad de elector, por haber sido aprobadas con anterioridad al inicio del actual semestre académico 2022/10, que como se ha dicho en otra parte de esta resolución, inició el 07 de febrero del 2022. Dichas promociones corresponden a los siguientes profesores: 1) 99-1551, Edwin Sánchez Marte, en la asignatura CIV-452, cátedra Ingeniería Sanitaria; 2) 99-3089, Miguel Hernández, en la asignatura ARQ-182, cátedra Teoría e Historia de la Arquitectura; 3) 99-2405, Winston Marte, en la asignatura IAG-417, cátedra Suelos. En esa virtud sus nombres figuran en el listado definitivo de electores.

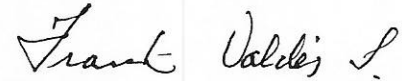
Por tales motivos, **primero:** en atención a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, esta Comisión Central Electoral procede, por los motivos expuestos precedentemente, a publicar la Lista Definitiva de Electores(as) para la elección de las autoridades universitarias a celebrarse el miércoles 15 de junio del año 2022. **Segundo:** dispone que la presente resolución sea comunicada por el Miembro Secretario

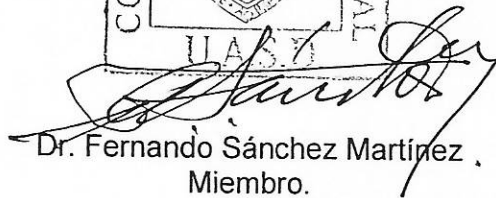
de esta Comisión Central Electoral a toda la familia universitaria, por la vía de la Dirección General de Comunicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año 2022.

  
Dr. Enerio Rodríguez Arias  
Presidente



  
Prof. Frank Valdés López  
Miembro-Secretario

  
Dr. Fernando Sánchez Martínez  
Miembro.